

CAPITULO III

El Comportamiento Político-Electoral en Oaxaca ante el Flujo Migratorio

La participación electoral es uno de los indicadores más comunes de la solidez de una democracia. Las pautas de participación electoral pueden medirse ya sea como proporción del electorado registrado o como proporción de la población en edad de votar. Esta última forma ofrece la gran ventaja de incluir a cualquier grupo grande de ciudadanos, como las mujeres o las minorías étnicas, a las que se les pueden negar sus derechos ciudadanos de votar. Las tendencias sobre votos válidos emitidos como proporción de la población en edad de votar ofrece las primeras evidencias substanciales que apoyan la tesis de la modernización.¹⁴²

La preocupación por el apoyo público a la democracia se relaciona con la confianza en las instituciones políticas que vinculan a los ciudadanos con el estado. Por supuesto que es de esperarse hasta cierto punto que la confianza en el gobierno aumente y disminuya como parte de la política normal, como un reflejo de la forma en que se evalúa el crecimiento económico logrado o los servicios públicos prestados por el estado. Pero si se detectan patrones persistentes que indican que la gente ha perdido la fe en la eficacia y el funcionamiento del gobierno, en la integridad y eficiencia de los funcionarios públicos o en otras instituciones, como la fe en la legitimidad, honestidad e integridad de los procesos electorales, esto podría tener consecuencias significativas potenciales al socavar la fe en la democracia como ideal.¹⁴³

¹⁴² McCann, J. A. y Jorge Domínguez. *Mexicans React to Electoral Fraud and Political Corruption: An Assessment of Public Opinion and Voting Behavior*. Electoral Studies 17 (4). The American Academy of Political And Social Science. 1998, pp. 483-492.

¹⁴³ Schedler, A. *Civil Society and Political Elections: A Culture of Distrust?* The American Academy of Political And Social Science. 1999. pp. 126-130.

Muchos mexicanos expresaban orgullo sobre su sistema político y aspiraciones de participar en la política, además de confianza en su capacidad de hacerlo pero hay que visualizar el panorama político de nuestro país a lo largo de casi ocho décadas y tener bien claro los logros presentados y aquellos que se quedaron en intentos para poder tener una opinión crítica y adecuada en la vida política de México.

3.1. Conflicto político en el Estado de Oaxaca

En el Estado de Oaxaca, los pueblos indígenas mantienen sus sistemas normativos tradicionales en la elección de autoridades municipales. Este sistema de organización social y político les da una identidad cultural propia y los constituye como un ejemplo de democracia participativa directa en el estado. Sin embargo, y a pesar de que Oaxaca es considerado como un estado con una amplia y plural composición étnica, no fue sino hasta hace algunos años que se empezaron a dar cambios legislativos de gran envergadura en materia de derechos indígenas. Estos cambios fueron alentados por las demandas del movimiento indígena en el estado y, además, por la ratificación por parte del Gobierno Mexicano del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El Convenio establece en el artículo 2º. “los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de impulsar una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de los pueblos indígenas y garantizar el respeto de su integridad”.¹⁴⁴

Durante la última década del siglo XX, la legislación oaxaqueña encabezó un movimiento de vanguardia a nivel nacional en el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas. Contrariamente la legislación federal fue quedando paulatinamente

¹⁴⁴ Archivos Generales de la H. Cámara de Diputados del Estado de Oaxaca. *Exposición de Motivos a las Reformas al Libro Cuarto del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca*. Foro Ciudadano de Oaxaca. Expediente 354, 2001. pp 32-33.

rezagada de estas transformaciones legales. En 1990 se reformó el artículo 16 de la Constitución Local, en cuyo contenido se reconoce la composición pluricultural del estado. Asimismo, se adicionó al artículo 25 constitucional un párrafo que reconoce las “tradiciones y prácticas democráticas de las comunidades indígenas en la elección de sus ayuntamientos”.¹⁴⁵

El 30 de agosto de 1995 el Congreso del Estado aprobó la reforma al Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca, en lo relativo a la renovación de autoridades municipales por sistemas electorales tradicionales. El objetivo de esta reforma consistió en otorgar pleno respeto y reconocimiento a los usos y costumbres en el nombramiento de concejales en municipios indígenas.¹⁴⁶

En marzo de 1997 se reformaron los artículos 25, 29 y 98 de la Constitución Política Local para hacer más explícito el reconocimiento a los derechos electorales de los pueblos indígenas de Oaxaca. También, en septiembre de este mismo año, se hicieron adecuaciones al Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca, en lo referente al Libro IV: “De la Renovación de Ayuntamientos en Municipios que Electoralmente se Rigen por Normas de Derecho Consuetudinario”, con el argumento jurídico de dar mayor funcionalidad y claridad al ordenamiento del proceso electoral por usos y costumbres. Finalmente en 1998 se promulgó la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Oaxaca.¹⁴⁷

En Oaxaca, el reconocimiento de los sistemas normativos tradicionales adolece de series deficiencias en la resolución justa de conflictos que surgen de los municipios de usos y costumbres. Tan solo en el proceso electoral de 2001 se generaron conflictos en 122

¹⁴⁵ Archivos Generales de la H. Cámara de Diputados del Estado de Oaxaca, op. cit., pp. 35-36.

¹⁴⁶ Ibid.

¹⁴⁷ Archivos Generales de la H. Cámara de Diputados del Estado de Oaxaca, op. cit., p. 38.

municipios, de un total de 418, que eligieron a sus autoridades por normas de derecho consuetudinario y, lo más grave, es que estos problemas provocaron situaciones de ingobernabilidad, deterioro de la convivencia social, violencia política en el estado y pérdida de vidas humanas en municipios altamente polarizados.¹⁴⁸

El problema en Oaxaca en cuanto a las reformas en materia de derechos indígenas, es que prácticamente encuadran los derechos políticos de los pueblos indígenas como un asunto de procedimiento; es decir, en formas propias de elección, designación y nombramiento de autoridades municipales, cuando en realidad estos derechos constituyen también una agenda sustantiva respecto a formas y medios de concebir y ejercer el poder; por esto es que Oaxaca es considerado un estado con muchos conflictos políticos internos que desgraciadamente se reflejan a nivel nacional. Un claro ejemplo es el conflicto de los Chimalapas, donde comuneros de esta región y habitantes de la colonia Cuauhtémoc se disputan 11 mil 238 hectáreas de tierra desde hace casi medio siglo, conflicto de tenencia de tierra por la sobreposición de tierras entregadas a los pobladores de Santa María Chimalapa y de la colonia Agrícola y Ganadera de Cuauhtémoc. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos intervino ya en dicho conflicto y solicitó la aplicación de medidas cautelares para proteger la integridad física de los habitantes. En este conflicto limítrofe entre grupos y pobladores de estas localidades, no sólo el gobierno estatal ha tomado medidas cautelares, sino también el gobierno federal para así tratar de evitar brotes de violencia.

En Oaxaca destacan dos situaciones que ponen de manifiesto la necesidad de los cambios legales: cada vez existen más conflictos municipales porque no hay acuerdos

¹⁴⁸ Noticias, Oaxaca. 4 de mayo de 2003, p. 13A.

internos y, hay un creciente desgaste de los patrones culturales de la práctica tradicional y esto es necesario asumirlo responsablemente.

Los Sistemas Normativos Internos, tienen dos fuentes de validación jurídica, la costumbre y las convenciones o acuerdos comunitarios. Es importante señalar el derecho a la transformación cultural cuyo ejercicio es común en los pueblos indígenas, así como las dinámicas constantes en la realidad social y política de las comunidades. De esta manera, se intenta avanzar en el pleno reconocimiento a la pluralidad jurídica en el marco del respeto a los derechos de los pueblos indígenas.

Oaxaca es muy similar a la situación electoral de muchos estados de la república, pero diferente en cuanto a la reacción de algunos de sus pueblos indígenas considerados conflictivos. Un aspecto importante es el referido tema de justicia electoral pues los actos y resoluciones de las autoridades electorales muchas veces no han establecido sanciones para quienes intervienen de manera dolosa en las elecciones o para las autoridades que incumplen sus obligaciones que les impone la normatividad interna en el proceso electoral.

Una demanda central de los municipios indígenas ha sido regular la actuación de la Cámara de Diputados en el proceso electoral. Sin embargo, han surgido iniciativas donde se suprime la facultad del Congreso de calificar el proceso electoral por la de convalidar los resultados del proceso,¹⁴⁹ pero no se han aceptado.

Durante la actual administración, los oaxaqueños se han centrado mas en el tema de una reforma político-electoral como punto implazable del poder legislativo. La falta de consenso y la pluralidad política existente en la entidad ha logrado captar la atención de los oaxaqueños y que se busque un proceso de transformación de las instituciones políticas y

¹⁴⁹ Iniciativas con el sentido de fortalecer la autonomía de los órganos electorales y, a la vez, desactivar los conflictos políticos originados por el propio Congreso del Estado.

una nueva forma en que el pueblo tome parte en las decisiones públicas para así tratar de evitar que los procesos electorales se sigan dando en el marco de una competencia poco clara en cuanto a los objetivos y motivaciones de las diversas fuerzas y con un creciente grado de abstencionismo como consecuencia, reflejado por lo ya mencionado y por el flujo migratorio de oaxaqueños a Estados Unidos.

Oaxaca es considerado uno de los estados más conflictivos de la República Mexicana, sus municipios (la mayoría con un alto índice de pobreza y marginación) amenazan con obstaculizar los procesos electorales locales y federales que se llevan a cabo todos los años; sin embargo, es importante señalar que simplemente las poblaciones indígenas aprendieron que la presión y la resistencia son factores para defender sus convicciones e ideales.¹⁵⁰ Como en el caso de San Miguel Quetzaltepec que se ha sumado a los municipios que cada período electoral amenazan con no permitir la instalación de casillas. San Miguel Quetzaltepec se unió a los municipios conflictivos debido a que el gobierno estatal no ha investigado a fondo, los hechos violentos en donde murieron dos personas, conflicto iniciado por la inconformidad de personas contra un grupo de productores de café quienes sólo han buscado sus propios intereses.¹⁵¹ En muchos municipios la tensión política está muy marcada, las demandas de oaxaqueños que ya no están dispuestos a soportar provocaciones e injusticias de dirigentes que buscan solo satisfacer sus propios intereses, tienen que ser atendidas por el gobierno del estado; lo cierto es que si éste realmente no da una solución a los muchos conflictos existentes en varios municipios, podrían seguir los enfrentamientos y culminar en pérdidas humanas.

¹⁵⁰ Noticias. Año 24 No. 9516. 30 de junio de 2003. Oaxaca, p.5A.

¹⁵¹ Ibid., p. 1.

Para los oaxaqueños (y en general para muchos mexicanos) el proceso de democratización de la vida política institucional y las políticas adoptadas por las diferentes administraciones no se ha reflejado en una mejoría de sus condiciones de vida, por lo que día a día aumenta el flujo migratorio hacia Estados Unidos, obstaculizándose así el sano desarrollo de comicios internos y afectando a las expectativas de una buena participación electoral, siendo favorecidos los índices de abstencionismo en la entidad.

De acuerdo a los registros históricos de las elecciones en Oaxaca, en los últimos tres lustros se ha incrementado la competencia partidaria. El PRI, como primera fuerza política estatal, sólo ha perdido en dos ocasiones una diputación federal de mayoría: en 1994 en el distrito de Tlaxiaco, ante el PRD; y en 2000, en el distrito del Centro, ante el PAN. El PRD, tras doce años de historia en Oaxaca, creció rápidamente pero después de alcanzar su tope máximo su participación ha decaído. El PAN, se ha mantenido en una preferencia entre el 10 y el 12 por ciento en los últimos quince años, que sólo tuvo un incremento importante con el llamado efecto Fox en 2000.¹⁵²

De los partidos emergentes poco hay que decir; difícilmente conservarán su registro. Sin embargo, uno de ellos, Convergencia por la Democracia, reúne ahora a quienes han roto con el priísmo y aglutina en torno a ellos a antiguos aliados del muratismo, convertidos hoy en férreos opositores a este gobierno, a los que se han sumado los adversarios de antaño. Por eso, la apuesta de Convergencia no es sólo conservar su registro, sino también fortalecer su presencia en Oaxaca con miras a las elecciones del año próximo.¹⁵³

Oaxaca es uno de los principales bastiones del priísmo. El gobernador es del PRI, la mayoría de los Ayuntamientos son gobernados por presidentes municipales surgidos de ese

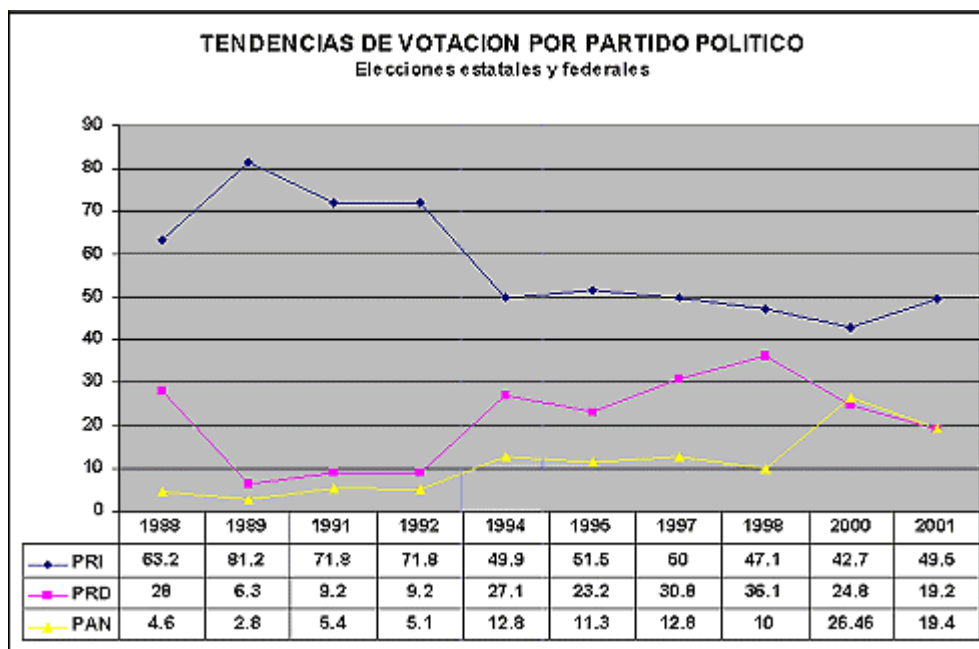
¹⁵² *Providencias para la Sucesión*, en Revista En Marcha, Núm. 51, agosto. Ed. Siembra. Oaxaca, 2003. p. 17.

¹⁵³ *Ibid.* 19.

partido. En el congreso local tienen 24 diputados de mayoría, de un total de 25, el otro es perredista; de once diputados federales de mayoría que corresponden al estado, 10 son del PRI y uno del PAN. Los dos senadores de mayoría también son priístas. Sin embargo, en Oaxaca, el PRI inició hace una década un descenso, que se ha sostenido elección tras elección. En cada proceso, la votación para ese partido disminuye algunos puntos porcentuales.

Las elecciones presidenciales de 1988 fueron el punto de quiebre para el PRI en el país. En ese año fue electo Carlos Salinas en un proceso electoral altamente cuestionado y cuyos resultados causaron gran controversia. Fue también el punto de partida para la formación del PRD, resultado del Frente Democrático Nacional, que en esa ocasión tuvo como candidato a Cuauhtémoc Cárdenas.

Gráfico 3.1



Fuente: *Providencias para la sucesión* en Revista En Marcha Núm. 51, agosto. Editorial Siembra. Oaxaca, 2003.

En Oaxaca, en esos comicios, el priísmo obtuvo el 63.2 por ciento, de acuerdo a las cifras oficiales. Aunque se recuperó en el siguiente proceso federal, en 1991, en que alcanzó el 71.8 por ciento; inició a partir de entonces su caída en las preferencias electorales.

En 1994 consiguió el 49.9 por ciento de la votación total. En 1997, se mantuvo en el 50 por ciento. En 2000, obtuvo el 42.7 por ciento; su votación más baja en la historia local. La historia se repite en los procesos estatales. En 1989 obtiene el 81.21 por ciento de los sufragios emitidos. Inicia entonces su descenso. En las elecciones a gobernador de 1992, obtiene el 71.8. En los comicios intermedios de 1995, baja al 51.5 por ciento. En las elecciones a gobernador de 1998 cae al 47.1 por ciento; en esa ocasión, por vez primera en la historia local, la oposición en su conjunto obtiene más votos que el PRI. Sin embargo, en 2001, tiene una ligera recuperación de 2.4 puntos porcentuales, pues obtiene el 49.5 de la votación de los candidatos a diputados locales. Sin embargo, su caída más fuerte se dio en los comicios municipales, pues en 1998 obtuvo el 46.7 por ciento de la votación. Para 2001 descendió al 40.48.¹⁵⁴

El principal opositor del PRI en la década pasada fue el PRD. Este joven partido surgido después del importante respaldo ciudadano al Frente Democrático Nacional en 1998, que en Oaxaca alcanzó el 28 por ciento de los votos, rápidamente se convirtió en la segunda fuerza política estatal.

El ascenso del perredismo en Oaxaca fue vertiginoso. En su primera participación en comicios federales obtuvo un modesto 9.2 por ciento de la votación. Ya para 1994 triplicó esa cifra y votó por ese partido el 27 por ciento de los ciudadanos oaxaqueños; logra en ese

¹⁵⁴ *Providencias para la sucesión*, en Revista En Marcha Núm. 51, agosto. Editorial Siembra. Oaxaca, 2003, p.19.

entonces su primera diputación federal de mayoría en el distrito de Tlaxiaco. En 1997 ascendió al 30.8; y ahí empezó el declive. En las elecciones presidenciales de 2000, cayó al 24.8 por ciento; pese a ello, obtiene la senaduría plurinominal. De igual forma sucede en su participación en procesos estatales.¹⁵⁵

En 1992 sólo logra el 9.2 por ciento de los votos, para 1995 asciende al 23.2 por ciento; en los comicios para gobernador de 1998, el PRD obtiene lo que representa su mayor votación en la historia local con el 36.17 por ciento; obteniendo, de paso, dos diputaciones locales: Juchitán y Juxtlahuaca. En 2001 cae estrepitosamente 16 puntos porcentuales y obtiene el 19.2 por ciento de los sufragios, tendencia que no parecen saber cómo revertirla, como se aprecia en los resultados municipales. En 1998, el perredismo obtuvo 30.4 por ciento de sufragios en la disputa por los ayuntamientos y para 2001, su votación descendió al 23.4 por ciento.¹⁵⁶

El descenso en la votación del PRI y PRD, por supuesto, es capitalizada por otros partidos. El principal beneficiario de esos votos que pierden las otras organizaciones partidarias en los últimos años ha sido el PAN.

Aunque tradicionalmente el panismo tiene una modesta presencia en Oaxaca, en los últimos comicios ha crecido de manera importante. En el proceso federal de 1998, el PAN apenas alcanzaba un bajísimo 4.6 por ciento de la votación. En 1991, crecía menos de un punto y se colocaba con el 5.4 por ciento de sufragios. En 1994 crece al 12.8 por ciento, cifra que mantiene en 1997. En el año 2000, el efecto Fox también impacta en Oaxaca y da

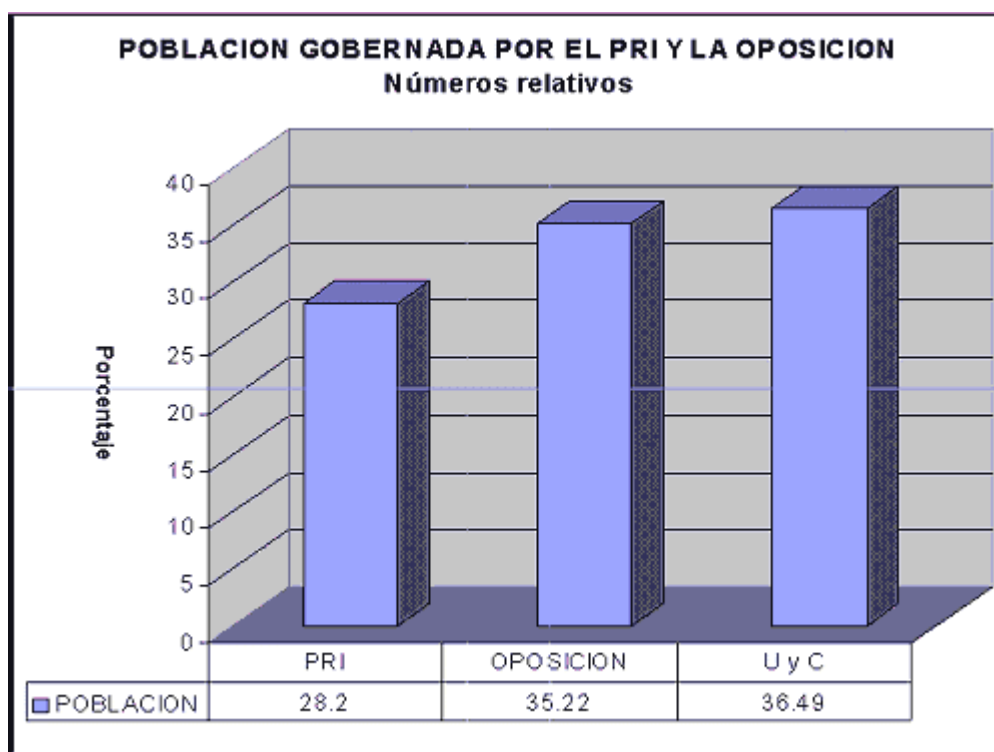
¹⁵⁵ Ibid. p. 20.

¹⁵⁶ Ibid.

al blanquiazul el 26.4 por ciento, de paso, este partido se alza con la diputación federal por el distrito del centro.¹⁵⁷

En su historia en los procesos estatales, el PAN tiene apenas el 5.1 por ciento de los votos en las elecciones para gobernador de 1992. Para 1995 crece al doble y obtiene el 11.3. En 1998 logra el 10 por ciento de la votación. En 2001 casi duplica esa cifra y alcanza el 19.4 por ciento. Otra vez, los elecciones municipales nos dan un parámetro de ese crecimiento del panismo. En 1998, obtiene 16.4 por ciento de la votación global. En 2001, asciende al 19 por ciento.¹⁵⁸

Gráfico 3.2



Fuente: *Providencias para la sucesión* en Revista En Marcha Núm. 51, agosto. Editorial Siembra. Oaxaca, 2003.

¹⁵⁷ Ibid., p. 22.

¹⁵⁸ Ibid., pp. 22-23.

De los partidos menores, actualmente solo Convergencia por la Democracia tiene presencia en la entidad. En su primera participación en comicios estatales en 2001, fue el único partido fuera del PRI, PRD y PAN, que consiguiera una curul plurinominal al lograr el 2.6 por ciento de la votación total. En los comicios municipales de ese mismo año, obtiene el siete por ciento de los votos globales.¹⁵⁹

3.2. La población gobernada

Las elecciones municipales de 2001 delimitaron una nueva geografía política en Oaxaca. De un total de 570 municipios 418 eligen a sus autoridades por usos y costumbres y 152 por el régimen de partidos políticos. En esa ocasión no se celebraron elecciones en Santiago Laollaga. El principal perdedor en esos comicios fue el PRI, pues no sólo no recuperó la capital del estado sino perdió en las principales ciudades de la entidad como Tuxtepec, Salina Cruz, Matías Romero y Huajuapán. Aunque se anotó un gran triunfo en Juchitán donde derrotó al PRD-Cocei, además de recuperar Xoxocotlán. Además, si en el trienio 1999-2000 había gobernado en 113 municipios, para 2001 ganó 86 Ayuntamientos: 27 menos.¹⁶⁰

Donde se aprecia con mayor claridad la disminución de la presencia del priismo es en el número de la población que gobierna; pues pasó de 35.9 por ciento del total estatal en el trienio anterior al 27.8 según los resultados de 2001. Por vez primera en la historia estatal, la oposición gobernaría una población mayor, pues en su conjunto lo haría en el 35.2 por ciento.¹⁶¹

¹⁵⁹ Noticias, año 24, Núm. 9527, 11 de julio 2003, Oaxaca. p. 2A.

¹⁶⁰ Ibid., pp. 3A – 4A.

¹⁶¹ Ibid., p. 4A.

Otro gran perdedor en esos comicios es el PRD. Aunque en 2001 ganó en 36 municipios, 7 más que en las elecciones municipales anteriores, perdió en el bastión coceista que era Juchitán, de igual forma perdió en Salina Cruz, Tlacolula y Xoxocotlán. De tal forma que de los diez municipios con mayor población en la entidad ninguno es gobernado por el PRD; mientras que el PRI lo haría en cinco, el PAN en cuatro y Convergencia en la capital estatal; aunque el perredismo aumentó el número de Ayuntamientos a gobernar, los municipios en que ganó son de mediana importancia en término demográficos, pues lejos de incrementar su población gobernada que en 2000 era del 12.7 por ciento del total estatal, descendió al 10.2 por ciento. El municipio estratégicamente más importante que ganara por primera vez es San Juan Guichicovi, con un número importante de agencias y comunidades.¹⁶²

Sin duda, el más beneficiado en esos comicios fue el PAN. Aunque tuvo un duro revés en la capital estatal que había gobernado por dos trienios consecutivos y que perdió en 2001; en cambio logró conservar Tuxtepec y Huajuapán y se alzó con el triunfo en Salina Cruz, Matías Romero, Miahuatlán y Ejutla. Pasa así, de gobernar 9 municipios en 2001, a presidir 21 Ayuntamientos en el actual trienio. Con todo, prácticamente gobierna casi al mismo número de habitantes que en el trienio anterior. Si en ese entonces lo hacía en 14.6 por ciento del total estatal, a partir de 2001 lo hace en el 14.7.

La gran sorpresa en esos comicios fue Convergencia por la Democracia. En su primera incursión en elecciones municipales obtuvo el triunfo en seis Ayuntamientos, uno de ellos la ciudad de Oaxaca y municipios de relativa importancia poblacional como Cosolapa, Ocotlán y Teotitlán de Flores Magón. Gracias a ello, gobernaría 8.9 por ciento de la población estatal. Sólo un partido más, el PVEM, obtuvo el triunfo en dos municipios:

¹⁶² Ibid.

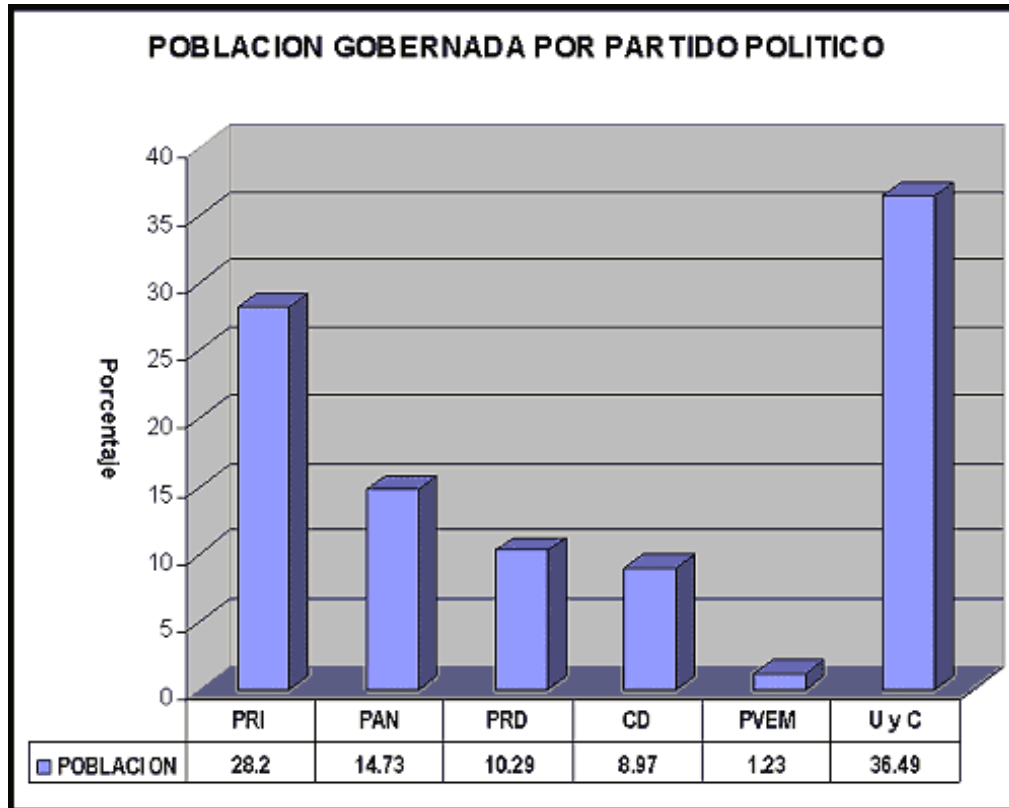
Zaachila y Jalapa de Díaz. Sin embargo, este escenario se ha modificado. En varios casos se han desaparecido los poderes municipales: Teotitlán de Flores Magón por ejemplo, debilitando a Convergencia. En otros, los munícipes se han declarado priístas, aunque compitieron con otras siglas, como el caso de los ediles de Ocotlán, Zaachila, Jalapa de Díaz, entre otros.¹⁶³

La apuesta del PRI es demostrar su hegemonía en Oaxaca ganando en los once distritos electorales. Para ello han volcado importantes recursos a una abrumante publicidad en los medios de comunicación, y han apelado también a las viejas prácticas de entrega de apoyos de programas sociales a cambio de los votos; el corporativismo y el apoyo del gobierno en su máxima expresión. De alcanzar su objetivo, habrá dado un importante paso rumbo a la sucesión del próximo año. En el caso de que su votación disminuya, aún con una mayoría de distritos ganados, tratará de obstaculizar por todos los medios la realización de una reforma electoral que permita una alianza opositora en el 2004, pues correría el grave riesgo de perder esa elección. Por su parte, el PRD y el PAN, intentarán hacer crecer su votación y se disputarán como nunca la segunda posición en la entidad y Convergencia verá si sus estrategias de postular a ex priístas en los distritos le permitió posicionarse como una opción en la decisión colectiva; y si será suficiente para lanzar de manera independiente a un candidato en el 2004.

Pero, más allá de los intereses de los partidos políticos, estas pugnas entre los grupos de poder pasarán inadvertidos para la gran mayoría de los ciudadanos, quienes al parecer han decidido no participar en la elección.

¹⁶³ Ibid., p. 5A.

Gráfico 3.3



Fuente: Elaboración propia en base a *Providencias para la sucesión* en Revista En Marcha Núm. 51, agosto. Editorial Siembra. Oaxaca, 2003 en conjunto con el Periódico Noticias, Núm. 9527, 11 de julio 2003, Oaxaca.

Así pues, en Oaxaca es de vital importancia una reforma política electoral si se aspira a una vida democrática, a un fortalecimiento de las instituciones y de la vigencia del Estado de Derecho. Mejores reglas que permitan procesos electorales transparentes y equitativos para así tener mayor legitimidad y mejores argumentos contra las protestas de los partidos. Sin embargo, los resultados están a la vista, un Consejo Electoral cuestionado; unos comicios sin equidad en los cuales, la sospecha del fraude está siempre presente; decenas de conflictos políticos en la disputa por el poder municipal que ha arrojado varias muertes y la ruptura del tejido social de las comunidades (Amoltepec y Quetzaltepec, como ejemplos de esta situación).

Hasta ahora, tal como está redactado el libro cuarto del código electoral, se deja a los municipios del sistema usocostumbrista en una total indefensión jurídica, por lo cual en algún momento de desacuerdo sólo pueden optar por la movilización y presión política, lo que en muchos casos ha originado la radicalización de estos movimientos que incluso han derivado en violencia y muerte.

Así pues, con lo anterior nos planteamos un panorama general de algunas cuestiones políticas conflictivas dentro del Estado de Oaxaca; cómo el partido gobernante trata de mantener su régimen hegemónico a pesar de la oposición y de la falta de credibilidad que la gente manifiesta y que desgraciadamente mientras reine el abstencionismo tendrá mayores oportunidades de seguir controlando la situación política en la entidad. Tratamos de dar a conocer algunos de los problemas políticos más importantes para poder entender la manera en que se desenvuelve la vida política-electoral en la entidad y así, poder descifrar por qué se ha puesto de moda la abstinencia política, consecuencia de dos factores centrales: la falta de credibilidad de los procesos electorales y la emigración de oaxaqueños a Estados Unidos.

3.3. Participación política de los mexicanos en el exterior

En México se discute un proyecto de grandes magnitudes y de implicaciones múltiples. En 1996 el Congreso de la Unión reformó la Constitución para remover un obstáculo y colocó un artículo en la ley electoral que obliga a estudiar las modalidades que permitirían el ejercicio del sufragio de los mexicanos residentes en el extranjero. Para ello, el Consejo General del Instituto Federal Electoral creó una Comisión de 13 Especialistas, estudiosos

de distintas disciplinas, que ahora mismo se encargan de una elaboración política e intelectual absolutamente inédita en nuestro país.¹⁶⁴

México protagoniza una de las migraciones más grandes e ininterrumpidas de las que se tiene noticia en el planeta. Ningún otro país comparte una frontera y al mismo tiempo una asimetría económica y social tan grande con un vecino tan poderoso como el nuestro; pero además, el proyecto mexicano del voto en el extranjero debe considerar a una legislación exhaustiva que detalle y proteja minuciosamente la limpieza de cada paso de la organización electoral. Ese es el escenario en el que se construye el proyecto, difícil, pero no imposible.

El Instituto Federal Electoral ha afirmado que este ambicioso proyecto se ha planteado porque México ha avanzado en la construcción de un piso básico de confianza bien ganado y cuenta con una infraestructura electoral cada vez más confiable, que puede ser sometida a las pruebas más complejas y difíciles. Sin embargo, es importante recalcar que “una votación en el exterior sólo es viable en el contexto de la cooperación, el respeto y la buena voluntad entre los gobiernos de los países involucrados.”¹⁶⁵

El sufragio es el derecho político que los ciudadanos tienen a participar, de manera directa o por medio de representantes libremente elegidos, en los asuntos públicos de su país. Se trata de un derecho público subjetivo de naturaleza política, un instrumento de cohesión social y vía por medio de la cual una comunidad política se expresa, actúa y garantiza su continuidad.¹⁶⁶

¹⁶⁴ La Jornada. Año 17, No. 5478. 4 de mayo de 2001. México, p. 16.

¹⁶⁵ Fundación Internacional para Sistemas Electorales. *Sufragio en el Exterior*. No. 27, septiembre 2002.

¹⁶⁶ Ross, Pineda Raúl. *USA: Las Elecciones Ciudadanas en Chicago*. Consejo Electoral Ciudadano. Chicago, Illinois, 5 de junio de 1999. p. 3.

El fundamento legal (punto de referencia para la aprobación del voto de los mexicanos que residen fuera del país), parte del hecho de que los mexicanos que por diversas circunstancias habitan o residen en el extranjero, deben de contar con las mismas obligaciones y prerrogativas que se estipulan y se señalan en las fracciones primera y tercera de los Artículos Constitucionales 35 y 36, respectivamente. Estos artículos establecen que el voto es un derecho y a la vez, una obligación. Es un derecho, porque conlleva el ejercicio de una forma de libertad.¹⁶⁷ Es una obligación, porque constituye en sí mismo una forma de integrar la voluntad colectiva; y por ello es una expresión de la soberanía popular, pues las condiciones de vida de nuestros connacionales son distintas a las de los ciudadanos mexicanos que vivimos dentro del territorio nacional, muchos de ellos tienen un genuino interés de que su opinión sea tomada en cuenta, ya que aunque no estén presentes físicamente, sí les interesa que la situación tome una u otra vertiente, según sea el caso. Aunque, siendo realistas, no sería fácil implementar los mecanismos que permitiesen llevar a cabo la votación a distancia en el territorio estadounidense.

Es importante hacer hincapié que “el derecho electoral es el primer derecho en la democracia. Sin un derecho electoral no hay democracia y sin democracia los otros derechos no existen.”¹⁶⁸, debemos estar conscientes que ejercer nuestros derechos político-electorales para un sano desarrollo de la democracia es fundamental para la vida política de nuestro país y para el beneficio de todos los mexicanos. La opción la toma la sociedad, ejercer el voto u optar por el régimen dominante actualmente en México: el abstencionismo.

¹⁶⁷ Alvarado, Arturo. *Electoral Patterns and Perspectives in México*. Center for U.S-Mexican Studies, University of California. San Diego, 1997. p. 83.

¹⁶⁸ Publicación del Consulado de México en Los Angeles California. *El voto de los mexicanos que radican en el extranjero*. Documento del Senador José Bonilla Robles, 9 de marzo 2001. p. 12.

Por su parte, el ambicioso proyecto del Instituto Federal Electoral sobre el voto mexicano en el exterior (proyecto que al mismo tiempo es la demanda de miles de connacionales que viven fuera de México), se concretó en el año 2000, aún sin ser amplia y masivamente discutida entre los inmigrantes mexicanos en Estados Unidos ha demostrado ser un deseo latente entre sus sectores políticamente más activos. Las votaciones simbólicas de mexicanos al norte de la frontera del 6 de julio de 1988 y del 21 de agosto de 1994 así lo demostraron. En las elecciones simbólicas más de 10 000 ciudadanos mexicanos en cada ocasión depositaron su voto en diferentes ciudades de California, Texas e Illinois.

3.3.1. Mexicanos en Estados Unidos buscan participación política en comicios de México

Las comunidades de mexicanos residentes en Estados Unidos buscan tener participación político-electoral en comicios de México. Estas tienen interés en que el gobierno mexicano busque la manera para que los connacionales que viven en la Unión Americana puedan ejercer su derecho político-electoral en el extranjero. En este aspecto, “la CEAMO ha firmado convenios que respaldan a tan ambicioso proyecto para que mexicanos puedan ejercer su voto en comicios de México en el exterior”.¹⁶⁹

El voto de los mexicanos en el extranjero esta siendo considerado ya en ciertos rubros de la política electoral como mandato constitucional (que es la ley suprema de la nación). El Artículo 35 constitucional dice que “son derechos del ciudadano votar en elecciones populares, así como participar en los asuntos políticos del país”.¹⁷⁰ El Artículo 36 dice que “son obligaciones del ciudadano votar en elecciones populares en el distrito que

¹⁶⁹ El Imparcial, Año LII, No. 19 332. Oaxaca, 9 de marzo de 2003. p. 2B.

¹⁷⁰ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Capítulo IV De los ciudadanos mexicanos. Ed. McGraw-Hill. México, 1997. p. 43.

le corresponda”.¹⁷¹ Ese último párrafo se le enmendó al Artículo 36 y ahora dice que “son derechos del ciudadano votar en los términos que marque la ley”.¹⁷²

Para poder lograr este proyecto se ha creado el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), cuya mesa consultiva también conocida como Consejo Consultivo (integrado por 120 representantes de las comunidades mexicanas en Estados Unidos) tiene como principal objetivo el hacer “recomendaciones” al gobierno de México sobre el diseño y aplicación de las políticas dirigidas a atender las necesidades de los connacionales residentes en el vecino país del norte, realizar funciones democráticas, transparentes y efectivas y tratar que se reglamente el derecho constitucional que otorga voz a los mexicanos que viven en el exterior.¹⁷³

Las comunidades de oaxaqueños en Estados Unidos encabezados por el Frente Indígena Oaxaqueño Binacional (FIOB), son considerados como algunas de las comunidades de mexicanos con mayor coerción y fuerza, pues representan el 14 por ciento¹⁷⁴ del total de connacionales que radican en el vecino país y quienes argumentan que el voto de mexicanos en el exterior es un derecho constitucional y dan total apoyo al IME, a la CEAMO, y al IFE.

Se tiene ya contemplado que el voto de los mexicanos en el extranjero es un tema que presenta algunos aspectos torales:

a). La diferencia conceptual que existe entre el Registro Federal de Electores y la credencial para votar con el Registro Nacional Ciudadano y la cédula de identidad;

¹⁷¹ Ibid., previo a la modificación realizada al último párrafo de dicho artículo en el año de 1996.

¹⁷² Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (actualizada). Capítulo IV De los ciudadanos mexicanos. Ed. McGraw-Hill. México, 1998. p. 43.

¹⁷³ El Imparcial, Año LII, No. 19 332. Oaxaca, 9 de marzo de 2003. p. 3.

¹⁷⁴ Comunicado del Frente Indígena Oaxaqueño Binacional (FIOB), Fresno C.A. 28 de julio de 2000. p. 12.

- b). Las implicaciones políticas y jurídicas del tema, en el marco del principio de reciprocidad que rige nuestras relaciones internacionales, y
- c). Las dificultades prácticas que implica el voto de los nacionales residentes en el exterior, desde la perspectiva de la logística electoral.

Al instrumentarse un programa electoral del IFE (objetivo del proyecto), el Instituto enfrentará situaciones imprevisibles en el proceso de empadronamiento y expedición de credenciales de elector en otro país y la implementación de las votaciones.

En México estamos dando los primeros pasos para transitar por el complejo, pero promisorio, sendero que han recorrido ya otros países como Canadá, Brasil, Dinamarca, España, Francia entre otros, para reglamentar el derecho al voto de sus ciudadanos en el extranjero. El Dip. Oscar Cruz López Prosecretario de la Gran Comisión de la LVIII Legislatura y encargado del Proyecto intitulado Los Derechos Político-Electorales de los mexicanos en el exterior y la Doble Nacionalidad nos comentó en una entrevista:

los mexicanos confiamos en que los buenos propósitos expresados en el proyecto del voto en el exterior, cristalicen, y que la integración que las relaciones humanas han logrado de la comunidad mexicana transnacional, sea algún día un hecho en lo jurídico; la ley sólo confirmaría en derecho, lo que día a día los mexicanos estamos demostrado de hecho.¹⁷⁵

3.3.2. Las elecciones federales del 2000

El 2 de julio México celebró la elección más competitiva, equilibrada y transparente en la historia reciente del país. 37,603,923 mexicanos¹⁷⁶ votaron para elegir a un nuevo Presidente para el período 2000-2006, así como a 128 Senadores y 500 representantes ante

¹⁷⁵ Entrevista realizada al Dip. Oscar Cruz López del Partido de la Revolución Democrática (PRD) 2001-2004, Oaxaca, Oax., 13 de febrero de 2003.

¹⁷⁶ De un total de 58,782,737 electores, es decir, 63.97% votaron. México cuenta con una población total de 97,361,711 habitantes al 14 de febrero de 2000, de acuerdo con el último censo.

la Cámara de Diputados¹⁷⁷ a nivel federal, además de tres nuevos gobernadores (incluyendo el Distrito Federal) y representantes ante Congresos Locales y Presidentes Municipales en diez estados.

Como en cualquier democracia madura, antes de las elecciones había expectativa (reflejada en los mercados financieros) sobre quién de los principales candidatos sería elegido como nuevo Presidente de México. Después de que los primeros resultados electorales preliminares fueron dados a conocer, los mercados financieros reaccionaron positivamente.¹⁷⁸

Del total de posibles votantes, asistió a las urnas el 63.79 por ciento, según los datos del IFE. Hubo entidades federativas en que este porcentaje fue mayor, pero el hecho es que en la elección federal de 1994, cuando también se eligió Presidente de la República, el porcentaje de participación fue mayor, el 76 por ciento de la lista nominal.

La elección del año 2000 registra una mayor participación que la inmediata elección intermedia, la del año de 1997, cuando por vez primera en muchos años los habitantes del Distrito Federal eligieron jefe de gobierno. En esa ocasión el porcentaje de votantes en la elección federal fue 58 por ciento, pero en la anterior elección intermedia en 1991 votó el 66 por ciento de la lista nominal. Está ampliamente documentado que el porcentaje de participación en las elecciones intermedias es menor al que existe cuando hay elección presidencial y de Senadores. En 1994 votaron 34 millones 800 mil mexicanos y en el año 2000 fueron 37 millones 600 mil. Mientras que el número de votantes creció en tres

¹⁷⁷ 300 representantes fueron elegidos directamente (mayoría relativa) y 200 fueron asignados a través de una fórmula basada en la proporción de votos de cada uno de los partidos políticos (representación proporcional).

¹⁷⁸ Loeza, Soledad, *El llamado a las urnas*. Ed. Cal y Arena, México, 1989, p. 39.

millones aproximadamente, el listado nominal de electores lo hizo en algo más de 14 millones.¹⁷⁹

De las elecciones del año 2000, lo que merece analizarse con particular detenimiento es el fenómeno de la derrota en las urnas de un partido que gobernó en las últimas siete décadas del siglo XX conviviendo con los recursos públicos, a pesar de existir un importante nivel de abstencionismo. Se destaca también la participación político-electoral de miles de mexicanos que radican en el exterior, participación que, aunque no se contabilizó en el conteo de votos realizados en el interior del país, visualizó, sin duda, la importancia y el valor potencial que el voto de mexicanos en el exterior significa para los comicios en México.

En fechas previas a las elecciones del 2000, el IFE habló de la posible instalación de casillas en el extranjero, que serían por lo menos 2,400, distribuidas en 38 estados de la Unión Norteamericana, en 395 condados, mas aún, se manejaron como opciones las modalidades del voto por medio del correo certificado, el voto a través de las distintas embajadas de México en los países más representativos y hasta la utilización de la red electrónica Internet, como alternativas para llevar a cabo este proyecto electoral. Por lo que tuvo que adecuarse tanto jurídica como técnicamente, los tiempos, lugares y espacios en los que se llevarían a cabo las votaciones y escoger la modalidad que se apegara más a nuestro sistema electoral.¹⁸⁰

Se ha desplegado un amplio panorama jurídico y de opinión, acerca del tema del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, mediante iniciativas de reformas, tanto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como al Código Federal de

¹⁷⁹ Noticias, Oaxaca. Año 21, No. 7614, viernes 7 de julio de 2000. p. 5B.

¹⁸⁰ <http://www.ife.org.mx/www.orge/esta2000/inipres.htm>

Instituciones y Procedimientos Electorales, siendo la iniciativa más reciente la presentada el jueves 6 de septiembre de 2001, para que los mexicanos en el extranjero voten en las elecciones presidenciales del año 2006.¹⁸¹

3.4. Abstencionismo en elecciones locales

Por su naturaleza compleja y cambiante, la abstención es uno de los fenómenos políticos más difíciles de analizar e interpretar. A ello contribuye una interminable serie de dificultades y razones técnicas a las que hay que añadir la permanente polémica que en todo el mundo se produce en torno al alcance y significado político de la abstención.¹⁸²

En efecto, el tema del abstencionismo es uno de los más complejos y menos estudiados en materia electoral, y esto no sólo en México, sino en el mundo. Lo cierto es que hasta la fecha nadie ha logrado establecer una tipología universalmente aceptada del abstencionista, y los análisis concernientes al caso se limitan a intentar sacar conclusiones generales con base en la evidencia empírica que aporta el estudio de estadísticas, encuestas, exámenes comparados y observaciones sobre resultados electorales en naciones determinadas y tiempos específicos.¹⁸³

El abstencionista es un ciudadano que políticamente elige no elegir; ejerce su ciudadanía al no votar. Se piensa que son injustos quienes condenan a quien no vota, señalándolos como los culpables de los males político-electorales así como también son considerados como la amenaza de las libertades democráticas. Los partidos políticos consideran a los abstencionistas injustos porque argumentan que la principal libertad

¹⁸¹ El Imparcial. Año LII, No. 19 423, Oaxaca, 8 de julio de 2003. p. 11A.

¹⁸² Ibid. p. 3B.

¹⁸³ Diez, Nicolás Jaime. *El Abstencionismo Electoral* Dédalo, No.2, Madrid, 1990. p.43.

política es la libertad de la política.¹⁸⁴ Un régimen de libertades democráticas debe asegurar que se respete la decisión de los no votantes.

La participación electoral debe ser una preocupación fundamental de los regímenes democráticos. La competencia justa y libre en elecciones multipartidistas se ha convertido en el aspecto fundamental a observar en los últimos años. México y los países de democratización reciente deben asumir como verdadero que la caída en la participación electoral es un síntoma de decadencia de una sociedad democrática. Así vista, la esencia de la democracia se sostiene en la habilidad de la ciudadanía para seleccionar a sus propios líderes mediante el sufragio. Sin embargo, ni siquiera la ciudadanización de los órganos electorales, particularmente el Instituto Federal Electoral (IFE), han podido revertir la apatía ciudadana respecto a las jornadas cívicas, punto importante que se acopla a la situación política existente en el Estado de Oaxaca, donde el abstencionismo continúa siendo la principal fuerza política.¹⁸⁵

Pero el abstencionismo hay que buscarlo en otras causas: los resultados predeterminados; el triunfalismo de algunos partidos; el empalme de las acciones propias del gobierno con el proselitismo y, sobre todo, la coacción, la inducción y la ficción participativa. Esto es lo que el pueblo oaxaqueño se resiste a aceptar y su mejor alternativa de rebelión es el abstencionismo.

El abstencionismo de casi 70 por ciento registrado en Oaxaca en las elecciones para diputados locales del 5 de agosto de 2001 tiene causas históricas y de una cultura política que ha vivido más de 70 años sujeta a un solo partido. La dinámica del abstencionismo sólo puede quebrarse con la participación de los diversos actores políticos y sociales del estado

¹⁸⁴ Noticias. Año 24, No. 9524, Oaxaca, Oax., 8 de julio de 2003. p. 16A.

¹⁸⁵ El Imparcial. Año LII, No. 19 423, Oaxaca, 8 de julio de 2003. p. 3B.

y con campañas constantes de educación cívica que puedan acercarse a todas las comunidades. Parte importante del abstencionismo ha sido la relación participativa distante que guarda la comunidad respecto del Congreso, es decir, ha habido una fragmentación política donde históricamente las agencias municipales tienen poca vinculación con los municipios y, a su vez, los municipios con los distritos. Esto, a excepción de algunos cacicazgos que mantienen estrechas relaciones. Por ello es difícil que los miembros de comunidades sientan a los diputados como representantes cercanos capaces de llevar sus propuestas al Congreso local.

Para realizar un análisis sobre el abstencionismo electoral en Oaxaca se debe tomar en cuenta que la oposición partidista en el estado se ha debilitado por divisiones internas, falta de una propuesta alternativa, y desvinculación con sus representados al asumir sus funciones, así como por el desconocimiento de los postulantes sobre aquellos asuntos a legislar. Esto ha provocado la desconfianza de la gente y apatía en periodos electorales como el del 2001 y el del pasado 6 de julio del 2003 donde se registraron campañas débiles y tardías por parte de los partidos políticos. “Esto ha tenido como resultado que sólo el PRI siga detentando el poder, y no por sus propuestas, sino porque históricamente es el que ha penetrado a través del corporativismo, el cacicazgo y la utilización de programas sociales en gran parte de las regiones del país”.¹⁸⁶

Los observadores que se han percatado de que el sistema político oaxaqueño priísta sigue funcionando, es decir, mientras siga la poca participación, seguirá fortaleciéndose el cacicazgo a través de los compadrazgos y parentescos con los candidatos a puestos de elección popular. La permanencia de los grupos de poder continúa profundizando la inequidad, lo cual da diferentes oportunidades para emitir el sufragio a las comunidades.

¹⁸⁶ Ibid., p. 5B.

Otra causa del abstencionismo es que en regiones como los Loxichas, en la sierra sur oaxaqueña, donde históricamente elementos del Ejército Mexicano y de la Policía Federal Preventiva han sido los principales violadores de los derechos humanos, la presencia excesiva de éstos hace que los pobladores se sientan intimidados para ejercer libremente su voto.¹⁸⁷

Para la Red Oaxaqueña de Derechos Humanos (RODH), en las elecciones del 2001, una constante que se detectó en los lugares observados, fue la compra y coacción del voto por parte del PRI, y en lugar de regalar molinos, fertilizantes, herramientas y demás utensilios como usualmente lo hacían, en el 2001 obligaron a la gente a comprarlos. Además, se detectaron amenazas de retirar los apoyos federales, como el Progresá y el Procampo, si los campesinos no votaban por los candidatos de este partido, aun cuando el PRI ya no tenía control sobre dichos programas.¹⁸⁸

La RODH asevera que mientras los distintos actores sociales y políticos no desarrollen un trabajo constante que impulse la participación ciudadana, el priísmo seguirá imperando en Oaxaca. La participación de sólo 30 por ciento en las elecciones a diputados locales en agosto del 2001, tiene otras causas como la distancia y desconocimiento de la población hacia los legisladores, ya que en muchas ocasiones éstos se presentan en las comunidades sólo durante su campaña o la mayoría de las veces ni siquiera son conocidos por el electorado. Además, en la práctica, durante los conflictos municipales ha sido el poder Ejecutivo el que tiene la última palabra, subordinando al Legislativo.

¹⁸⁷ Noticias. Año 24, No. 9530, Oaxaca, 12 de agosto de 2003, p. 12A.

¹⁸⁸ Red Oaxaqueña de Derechos Humanos. *El abstencionismo que se da en Oaxaca tiene causas históricas*. Editorial Siembra. Oaxaca, 2003, p. 15.

Debemos enfrentar el hecho de que no todos los ciudadanos inscritos en el padrón votan, por lo que deben existir una o varias razones para ello. Votar no es una actividad sin costo; su costo es mínimo, pero lo tiene:

?? el tiempo y el esfuerzo de ir a registrarse

?? el tiempo y el esfuerzo de ubicar e ir a la casilla el día de la elección

?? los costos para allegarse la información mínima que permita distinguir entre los candidatos.

En segundo lugar, debemos preguntarnos cuáles son los beneficios que se obtienen por votar. Sin embargo, no sólo cuestiones instrumentales o asuntos de costos relativos o de apatía pueden explicar las razones del abstencionismo, existen variantes decisivas en la obligatoriedad de la emisión del voto. En algunos países el voto es obligatorio y se penaliza de algún modo la abstención justificada. En otros se ha abolido la norma de obligatoriedad pero persisten sus efectos en beneficio de niveles comparativamente más altos de participación electoral. Lo cierto es que puede afirmarse que la norma de obligatoriedad legal reduce en gran medida las cifras de abstención mientras está vigente, e incluso abolida la obligatoriedad los países que han convivido con dicha norma siguen presentando niveles relativamente mucho más bajos de abstención electoral.¹⁸⁹

Hay que reconocer que no existe una interpretación científica aceptada que nos explique el complejo fenómeno del abstencionismo en México. Se puede detectar, estudiando los diferentes momentos de nuestra evolución electoral, la existencia de un importante número de factores de contexto y coyuntura que otorgan una lógica al comportamiento pasivo, activo o reactivo del electorado para asistir a las urnas el día de la

¹⁸⁹ Cordera, Rolando. *La nueva reforma política: las perspectivas de la reforma política apartir de las elecciones de 1991*. UNAM, México, 2000, p. 124.

jornada electoral. A pesar de ello, el estudio comparado del comportamiento del electorado, agrupado por entidades, distritos o secciones electorales, en varios periodos electorales, así como las características de dichos grupos, nos conducen a conclusiones que en cierta forma nos aproximan a lo que pudiera ser no una tipología como tal, pero sí un perfil del electorado abstencionista.¹⁹⁰

Las variables de escolaridad ayudaron a explicar parte del comportamiento de la abstención: a mayor escolaridad menor abstencionismo, y a menor escolaridad mayor abstencionismo, es decir, la escolaridad y la competitividad influyen en el electorado y estimulan su voto. Aquí estaríamos observando el doble impacto que produce esta variable: los sectores escolarizados están más informados y conscientes de los cambios democráticos y sus repercusiones en las instituciones electorales, por lo que en estos sectores penetra la credibilidad en los procesos y ello influye para aumentar su participación. Por otro lado, en este sector tiende a votarse en mayor proporción por la oposición.

No cabe duda que la democracia mexicana atraviesa ya una grave crisis. Esta crisis incipiente es evidente; en los últimos años los electores son cada vez menos, y tal parece que esa tendencia está lejos de revertirse. Son diversas las causas que inhiben la participación ciudadana, desde la falta de una cultura cívica, la apatía y el flujo migratorio, hasta la decisión consciente de no votar, que podría considerarse una forma de la sociedad de externar su descalificación hacia gobernantes y partidos políticos, pues la abstención denota una decisión: no participar; y la renuncia al ejercicio de un derecho, votar para elegir a sus representantes.

Si analizamos el abstencionismo en función del ingreso, se observa que los distritos con mayor población y con menos de un salario mínimo por trabajador son los más

¹⁹⁰ Ibid., p. 124-125.

abstencionistas y que los distritos electorales con una población que en su mayoría recibe de dos a cinco salarios mínimos son menos abstencionistas. Los sectores de ingreso medio votan más que los sectores con uno o menos de un salario mínimo y otorgan su voto en mayor proporción a la oposición. Con esto podemos ver que en sí, la fuerza electoral de la clase media se está convirtiendo en la decisiva para los partidos políticos. En Oaxaca, la fuerza electoral indígena se está dividiendo, y los partidos políticos han sido en gran parte los responsables de esta situación y cómplices del alto nivel de abstencionismo que vive el Estado.

En las elecciones estatales, la participación oaxaqueña fue del 38 por ciento en 1989; 40.34 en 1992; 35.87 en 1995. En 1998, en los comicios para gobernador, alcanza su máximo histórico en elecciones estatales con el 50.1 por ciento. Tres años después, en 2001, tiene su mínimo histórico en elecciones estatales y federales, pues sólo el 30 por ciento de los potenciales electores acudieron a las urnas. No obstante, en los comicios del pasado 6 de julio la mayoría silenciosa nuevamente encabezó los resultados electorales aunque reducida en un 5 por ciento en comparación a las elecciones del 2001 pero equilibrando el desbalance si tomamos en cuenta que el número de empadronados oaxaqueños en el IFE aumentó en casi 28 mil personas en tan sólo 2 años, votando así solo el 35 por ciento.¹⁹¹

La apatía ciudadana ante el último proceso electoral federal, y las controversias suscitadas en torno a él, así lo demuestran. Si esto sucede en el ámbito federal, donde se cuenta con instituciones sólidas como el IFE, con un fuerte sistema de partidos (al menos tres de ellos PRI, PAN y PRD ya consolidados), con un marco legal firme y transparente, de Oaxaca ¿qué se puede esperar?, siendo un estado donde aun impera el viejo sistema

¹⁹¹ El Imparcial, Año LII, Núm. 19,433, 18 de julio de 2003, Oaxaca. p. 7A.

político, donde aun existen instituciones autóctonas y se cuenta con un marco legal obsoleto.

En el estado de Oaxaca las tradiciones pesan, sean inveteradas o de reciente invención. Una muestra de ello son los resultados de las recientes elecciones en donde el PRI arrasó con todos los puestos de representación popular. Una lectura simplista, que por tradición gustan mucho de hacer los que se benefician con ella, afirma que el PRI gana porque el pueblo lo apoya. Pero un análisis más profundo los demiente. Si se toma en cuenta que la mayor parte de la población se encuentra en comunidades indígenas y que estas generalmente no participan en elecciones de este tipo por falta de preparación o por vivir en el extranjero, se tiene que lo que hay es un rechazo al sistema de partidos y no sólo a algunos de ellos.

Para eso influyen muchos factores: el primero es que ningún partido toma en cuenta a las comunidades indígenas, ni para el nombramiento de candidatos ni para elaborar las ofertas que lanzan a los cuatro vientos. Influye también el ablandamiento que el gobierno y sus personeros hacen de los potenciales votantes previo a las elecciones, para que sepan lo que les espera si votan por otros candidatos que no sean los oficiales, así como el hartazgo de las comunidades que con asombro ven llegar a exfuncionarios convertidos en candidatos a otros puestos, que de otra manera no se acordarían de ellas, a ofrecer resolver todos sus problemas, cosa que debieron hacer antes porque era su obligación como servidores públicos. “En suma, el abstencionismo de las comunidades indígenas no es sólo indiferencia; también es protesta y resistencia ante una situación que no se acepta pero bien saben que por ahora tampoco tienen la capacidad de modificar”.¹⁹²

¹⁹² Molinar, Horcasitas Juan. *El tiempo de la legitimidad. Elecciones, autoritarismo y democracia en México*. Ed. Cal y Arena. México, 1999. p. 69.

Un ejemplo claro de abstencionismo en el Estado de Oaxaca fue en el municipio de Santo Domingo Teojomulco, en la sierra sur del estado de Oaxaca, un poblado indígena zapoteca, donde los pobladores a través de su consejo indígena, decidieron no salir a las urnas. Por esta razón, de un total de 3 mil electores que aproximadamente tiene la lista nominal, solamente 10 o 12 personas acudieron a la urna electoral que se encuentra en la cabecera municipal del pueblo. Sin embargo, la situación fue de total tranquilidad en este y en los poblados cercanos en donde sus asambleas decidieron igualmente no acudir a las urnas. Es clara la postura de los oaxaqueños, su silencio nos dice mucho más que sus palabras y sus protestas, el sistema político en Oaxaca está escaso de credibilidad; el interés que toman los partidos políticos por las localidades indígenas en época de elecciones es ya de poca importancia para sus pobladores, pues saben que después volverán al lado del olvido, al lado de falsas promesas de campaña, falsas soluciones a sus problemas y necesidades, lo que conduce al abandono del campo no sólo por parte de quienes lo trabajan, sino también por parte del gobierno, pues obliga al campesino, que no puede obtener lo suficiente para cubrir sus gastos de primera necesidad, a emigrar en busca de mejores oportunidades de trabajo.

En Oaxaca la tradición pesa, sea estatal o indígena; todos luchan por preservarla, lo cual anuncia que mientras en el estado los derechos indígenas sirvan para escribir discursos de consumo, a pesar de que en la práctica poco o nada se haga por que se respeten, las comunidades indígenas seguirán en su lucha por sus derechos, por su tradición, y por sus formas de vida.

3.5. Impacto político en Oaxaca debido a la emigración

Estamos frente a una situación paradójica, la pobreza se está abatiendo por quienes salieron de este país huyendo de una condición de miseria y no por la eficacia de los programas destinados a tal fin. En este sentido, la población indígena migrante debe recibir un reconocimiento especial, pues es ahí donde se han concentrado los mayores rezagos y son también quienes contribuyen con un número importante de sus integrantes al flujo migratorio hacia el país del norte.

La migración de los mexicanos hacia los Estados Unidos no es un fenómeno reciente. Tampoco lo es el de los mexicanos indígenas, pues éste éxodo se inició en los años cuarenta con el programa Bracero, según las cifras del desaparecido Instituto Nacional Indigenista (INI). En la actualidad, de los 56 grupos indígenas salen por lo menos uno o dos miembros de cada familia de manera temporal. Esta migración, que en un principio se caracterizó por el desplazamiento de los hombres jefes de familia, con el tiempo fue engrosada con la incorporación de otros miembros de unidad doméstica hasta que comenzaron a migrar familias completas, la incorporación masiva de las mujeres indígenas a dicho proceso las ha incorporado como mano de obra en distintos ámbitos de la economía.¹⁹³

Según las cifras oficiales, de los 570 municipios que tiene el estado de Oaxaca, el 65 por ciento de su población, en su mayoría indígena, emigra a diversas ciudades grandes, medianas y chicas de México y de los Estados Unidos.¹⁹⁴ Los que emigran con mayor frecuencia y en mayor cantidad son los mixtecos y zapotecos (como se demostró en el segundo capítulo).

¹⁹³ Hernández, Díaz Jorge. *Realidad Municipal en Oaxaca*, en Revista En Marcha, año VI, núm., 49, julio. Editorial Siembra, Oaxaca, 2003, p. 11.

¹⁹⁴ *Ibid.*, p.12.

En algunos casos los migrantes cuentan con redes sociales que los ayudan a mantener vínculos con parientes de sus comunidades, lo que les permite reproducir algunos aspectos de su forma de vida en su comunidad de origen, pero también adoptan valores culturales que les impone su nuevo entorno social y económico. Aunque no necesariamente es siempre de esta manera, pues existen estudios que nos demuestran que muchos de estos migrantes tratan de suprimir los lazos con sus comunidades de origen, pues en ocasiones la manutención de dicho vínculo resulta demasiado oneroso para sus raquíticas economías.

Producto de esta fluida migración a Estados Unidos ha sido la constitución de diversas organizaciones que han buscado el apoyo de los mexicanos y de las instituciones para demandar el respeto a sus derechos humanos, laborales y políticos. Precisamente una de sus demandas es la de poder votar en los comicios para elegir a sus representantes populares en México, ahora que se les ha reconocido oficialmente la importancia de su participación en el ámbito económico, también debería hacerse lo mismo en cuanto a sus demandas de carácter político. Sin embargo, no podemos olvidar que ese mismo flujo migratorio afecta a las entidades federadas y al país en general. En el caso de Oaxaca, la gran cantidad de mixtecos (grupo con una tradición migratoria y el más numeroso en Estados Unidos, según el Programa de Desarrollo Integral de las Mixtecas), y zapotecos que emigran constantemente hacia nuestro vecino del norte, han afectado la vida político-electoral del estado, que es uno de los principales problemas que vive la entidad y que se ha visualizado en la considerable disminución del ejercicio del voto de los oaxaqueños en comicios estatales y federales, así como en otros problemas económicos reflejados en la pérdida de mano de obra para el campo (aunque tal vez este punto se vea equilibrado con las remesas que envían a sus familias), y en problemas sociales como la desintegración familiar.

Es por lo eso, que las acciones de los partidos políticos pueden ser relevantes para los núcleos de connacionales que no radican permanentemente en Estados Unidos y mantienen lazos estrechos en sus lugares de origen en México. Este segmento de población mexicana es significativo y no se trata sólo del trabajador indocumentado sino de algunos núcleos de nacionales con residencia permanente en Estados Unidos pero cuya tradición migratoria implica el contacto constante con sus lugares de origen en México. En una perspectiva más amplia, los núcleos de población de origen mexicano alcanzan casi los 20 millones de personas, lo que para los partidos políticos mexicanos sería clave poder incidir en sus Derechos Político-Electorales no solo para que algunos de estos núcleos votaran en los procesos electorales de México sino también para operar como cabilderos de los intereses de México en el proceso de la toma de decisiones de los Estados Unidos. En otra palabras, la importancia estratégica de largo plazo de las comunidades mexicanas y de origen mexicano en Estados Unidos será de importante incidencia en la política interna e internacional de ese país que afecta a México en su sistema electoral y a los mexicanos.¹⁹⁵

La legislación migratoria estadounidense está obligando a que los inmigrantes soliciten su ciudadanía ya que el residente permanente será cada vez más vulnerable y discriminado en relación a beneficios sociales si no es ciudadano estadounidense. Por parte de México, la nueva legislación aprobada sobre la no pérdida de nacionalidad mexicana permite a partir de marzo de 1998 (año en que entró en vigor la nueva Ley) a todos los mexicanos radicados en el extranjero tomar otra ciudadanía sin perder la mexicana. Sin embargo, la legislación mexicana sobre la no pérdida de nacionalidad no modifica los criterios electorales: el mexicano que no tiene domicilio en México no puede votar y aun

¹⁹⁵ Información obtenida del Documento del Sen. José Bonilla Robles expuesto en el Consulado General de México en los Ángeles el pasado 9 de marzo de 2003. p. 21.

teniendo domicilio si no está en México en el momento de las elecciones no puede votar.¹⁹⁶

De aquí la importancia del proyecto del voto de mexicanos en el exterior; el gran número de connacionales que emigran a los Estados Unidos está afectando al ejercicio de los Derechos Político-Electorales que como ciudadanos mexicanos tenemos; los partidos modifican sus plataformas políticas y apoyan al voto en el exterior.

Es factible que antes del año 2006 se llegue a un acuerdo interpartidista que permita a los mexicanos por nacimiento residentes en el extranjero votar en las elecciones presidenciales. Es muy poco probable que se logre participación en otras votaciones federales y locales de los no residentes en México ya que se tendría que reformar la legislación electoral que actualmente no permite la votación del ciudadano que reside en México si éste no se encuentra en su distrito electoral y quien no está en su entidad federativa en el momento de votación; de igual manera en las elecciones para gobernador, tampoco puede ejercer el derecho al voto.¹⁹⁷

Ahora nos encontramos con un posible padrón de mexicanos en el extranjero de casi 9 millones de votantes potenciales.¹⁹⁸ Estamos hablando de un número considerable de mexicanos residentes en Estados Unidos en condiciones de votar, y es por ello indispensable una buena organización en ambos territorios.

En el caso específico del Estado de Oaxaca, el creciente flujo migratorio de oaxaqueños a Estados Unidos se ha visto reflejado en la ausencia de un gran número de

¹⁹⁶ Revista Notas. Sistema Nacional de Información y Estadística y Geográfica (SNIEG) en coordinación con el INEGI. No. 19, México, julio-septiembre de 2002.

¹⁹⁷ Información obtenida del Documento del Sen. José Bonilla Robles expuesto en el Consulado General de México en los Ángeles el pasado 9 de marzo de 2003. p. 23.

¹⁹⁸ Según datos proporcionados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en su publicación Diagnóstico y Perspectivas de la Población oaxaqueña en los Estados Unidos de América. México, 2001. p. 25.

votos en los comicios internos de la entidad, aunado esto al alto índice de abstencionismo que existe hoy día en la entidad federada.

En las elecciones del 2001 para elegir a 25 diputados de mayoría relativa y 17 de representación proporcional, el abstencionismo se colocó en casi 70 por ciento, pues del millón 955 mil 826 electores inscritos en la lista nominal, sólo acudieron a sufragar 608 mil 997, es decir, 31.25 por ciento del total de empadronados.¹⁹⁹ Ahora bien, de este 70 por ciento de abstencionismo, el 35 por ciento correspondió a oaxaqueños que emigraron a Estados Unidos según el último Censo del 2000 llevado a cabo por el INEGI. En las últimas elecciones del pasado 6 de julio del 2003, el abstencionismo en Oaxaca se manifestó en un 65 por ciento por ciento pues del millón 983 mil 247 electores inscritos en la lista nominal, 694 mil 136 acudieron a sufragar. De este 65 por ciento de abstencionismo, aproximadamente el 44 por ciento corresponde a oaxaqueños que emigraron a Estados Unidos según datos preliminares publicados por el INEGI.²⁰⁰ Sin duda, aquí se demuestra el impacto negativo que la migración de Oaxaqueños a Estados Unidos está inyectando en los comicios internos del Estado, así como el creciente índice del flujo migratorio que pone en riesgo el registro de algunos partidos políticos en la entidad así como también al buen desarrollo de la democracia, sin dejar de mencionar la disminución del interés de la vida política del Estado por parte una gran parte de su población punto que a la vez afecta no sólo los intereses políticos estatales sino también federales.

La decisión que tomaron los oaxaqueños (y en general los mexicanos) para conformar la LIX Legislatura, pone de manifiesto el descontento y la inconformidad de

¹⁹⁹ El Imparcial. Año L, No. 18231, Oaxaca, 5 de agosto del 2000. p. 13A.

²⁰⁰ Noticias, año 24, No. 9524, Oaxaca a 8 de julio de 2003, p. 6A.

miles de connacionales con el actual gobierno federal. La plataforma política de Vicente Fox en la campaña del 2000 incluía la prioridad de realizar cambios estructurales en varios frentes, como la reforma del régimen político, la reforma laboral y la reforma fiscal, sin embargo, por la falta de credibilidad, por el divisionismo político que se ha dado, por la incompetencia en política y administración la actual administración federal no ha cumplido varias promesas de campaña, situación que se refleja en la mayoría de los mexicanos quienes muestran su desencanto con el gobierno del cambio así como repudio al priísmo y a la falta de una alternativa política, inconformidad reflejada con su silencio electoral.

El alto grado de abstencionismo que se dio en el estado de Oaxaca y que tan sólo en el VIII Distrito Electoral alcanzó el 61.75 por ciento, refleja el poco interés de la ciudadanía por ejercer sus derechos electorales. Los oaxaqueños se preguntan: tantos millones para tan pocos votos, tantos diputados para tan poca democracia y sin embargo aun se dice que la democracia también cuesta. Pero la verdad es que el partido blanco ha sido el único vencedor en los comicios de los últimos 10 años, sin olvidar que nuevamente la mayoría silenciosa se hizo presente en la jornada electoral del pasado 6 de julio del 2003, donde se lució la apatía, el desinterés ciudadano y el fracaso de los partidos políticos para convencer a un electorado presa del desencanto y la desconfianza, a pesar de que las opciones políticas e ideologías se han ampliado para tratar de dar a la ciudadanía mayores alternativas; sin embargo, es obvio que los partidos políticos sufren hoy día la mayor falta de credibilidad y legitimidad en los mexicanos.

Ahora bien, sabemos que el 65 por ciento de los oaxaqueños empadronados dejaron de ejercer su derecho político-electoral en la jornada pasada, lo cual no sólo representó una bofetada a la incipiente democracia, sino también, una forma de rechazo a los vicios, las inercias y la simulación, que durante mucho tiempo se incubaron en la pobre cultura

política. No obstante, es importante recalcar que del 65 por ciento de abstencionismo reflejado en la entidad, el 44 por ciento se debió a la emigración de oaxaqueños a Estados Unidos,²⁰¹ lo que demuestra tres cuestiones importantes: 1ª. que el abstencionismo disminuyó en un 5 por ciento en comparación a las elecciones del 2001, 2ª. que el flujo migratorio de oaxaqueños a Estados Unidos va en aumento, afirmación que se vio reflejada en la última jornada electoral donde sufrió una variación del 9 por ciento en comparación a la del 2001 (de 35 por ciento en 2001 a 44 por ciento en 2003) según datos del INEGI y, 3ª. que solo el 35 por ciento de los oaxaqueños que permanecen en la entidad ejerció su derecho Político-Electoral lo que a su vez impactó nuevamente de manera negativa al Sistema Estatal Electoral y Federal, pues sabemos que el abstencionismo es el fenómeno brutal que deteriora la democracia y el avance cívico y político del país.

El pueblo mexicano exige que la democracia se traduzca en beneficios inmediatos y tangibles para las mayorías, y no que sus líderes, el priísta en el caso de Oaxaca, después de su *carro completo*, quiera iniciar una cacería de brujas. Las administraciones estatales deben buscar soluciones en concordancia con el gobierno federal a los conflictos políticos, por lo menos a los primordiales, y para el caso de Oaxaca, creemos que si se busca un gobierno democrático, se deben hacer alianzas.

Los diputados deben hacer su trabajo, legislar y tratar de beneficiar a su gente, a su estado, tratar de dar soluciones a los diferentes conflictos limítrofes entre algunos municipios (como en la zona de los Chimalapas), conflictos que no llevan a acuerdos y si muchas veces a la violencia que muchas veces deja saldos rojos. Así también creemos que los municipios deberían de crear diálogos con las agencias municipales y apoyarlas pues

²⁰¹ Periódico El Imparcial. Año LII, No. 19423, Oaxaca, 8 de julio de 2003. p. 3B.

estas muchas veces obtienen recursos de apoyos federales por los programas sociales aplicados como PROGRESA.

EL gobierno del Estado debe ver prioridades, es bueno que durante la actual administración se construyan muchas obras como puentes, varios tramos carreteros, la autopista Oaxaca-Istmo ramal Bahías de Huatulco entre otras, pero que también no abandone los problemas de fondo como lo son la pobreza, la marginación social, el abandono del campo, la falta de alimentación, dar un mayor apoyo al sector salud mejorando los presupuestos de por lo menos los hospitales regionales y mejorando sus recursos; en el sector de la educación (que es clave en el estado por ser uno de los puntos más frágiles en acuerdos y con un historial no muy bueno debido a los conflictos que se han registrado por parte del Sindicato de Maestros con el gobierno estatal) brindar mejor calidad académico, construir escuelas urbanas y rurales, capacitar al personal docente, buscar mejores estrategias educacionales, financiar la edición de un número mayor de libros de texto gratuitos y crear una Comisión Regional de Supervisión, que sea más eficiente encargada de supervisar los planteles, la administración de sus recursos y presupuestos así como de elaborar planeaciones ya sean mensuales , trimestrales e incluso semestrales para mejorar el aprendizaje de los muchos niños oaxaqueños que por falta de recursos muchas veces no acuden regularmente a la escuela, y así disminuir los índices de analfabetismo en el estado. En sí, lo que el Gobierno del Estado de Oaxaca debe hacer es diseñar políticas públicas más eficientes y programas de desarrollo social que no sigan marcando números rojos, sino que contrarresten la marginación y la pobreza social para así lograr que la credibilidad en la población oaxaqueña en general regrese, y crear nuevamente un interés político electoral en la sociedad y evitar así el abstencionismo que en el último proceso electoral se reflejó en un preocupante 65 por ciento; es decir, 694 mil 136 personas

votaron de los casi 2 millones de electores inscritos en la lista nominal, y un aproximado de 305 mil 420 electores dejaron de votar por radicar en los Estados Unidos. También debe de tratar de mejorar las condiciones de vida de los oaxaqueños, particularmente de aquellos que pertenecen a grupos indígenas que sin contar con otra opción emigran a los Estados Unidos, y que por ser los grupos de mayor población con edad ciudadana a nivel estatal, significan una gran disminución de votos en los comicios internos lo que afecta muy negativamente (como ya hemos planteado anteriormente) al Sistema Estatal Electoral lo que para el PRI como partido gobernante es benéfico pues sigue manipulando el control político en la entidad.

Creemos que los diputados locales aparte de legislar en materia migratoria, deben legislar en materia de desarrollo social, buscar propuestas que busquen captar inversión extranjera directa para así crear mas y mejores empleos, dar mayor apoyo al campo y a quienes lo trabajan enfocándose a las poblaciones indígenas, por supuesto respetando el Derecho Consuetudinario legitimizado en 418 municipios del Estado que se rigen por Usos y Costumbres.

En fin, la principal idea es que el gobierno estatal respaldado obviamente por el gobierno federal así como de la inversión directa nacional y extranjera generadora de empleo, enfrente los problemas de pobreza de la mayoría de sus municipios y zonas indígenas, los problemas de analfabetismo, desempleo y alimentación para así evitar que miles de oaxaqueños tengan que recurrir al abandono de sus familias, así como de sus lugares de origen por buscar un beneficio económico con un trabajo mejor remunerado o simplemente un trabajo seguro, pero ocasionándole a Oaxaca un creciente en el flujo migratorio y agudizando aun más la cuestión electoral. No es fácil, pero tampoco es imposible, presupuesto hay, ingresos también, en riqueza cultural, Oaxaca es uno de los

estados pluriculturales más importantes a nivel nacional y mundial. Las dificultades por asumir los riesgos de hacer los cambios que pongan al Estado de Oaxaca y a México al día, dominan en las fuerzas políticas principales. La próxima administración estatal dirá si esto es posible o, por el contrario, esa colaboración está fuera del alcance del actual sistema político.